

## Giveaway Iconic Mom

Términos, condiciones y bases generales de la promoción.

Para participar en la promoción denominada "Giveaway Iconic Mom" ("La Promoción"), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implica la comprensión y aceptación de éstas (en adelante las "Bases"). La Promoción utiliza medios digitales, la participación en la misma implica la aceptación a los términos de uso y a las Bases por parte del consumidor (**Ciente**).

### 1. PARTICIPANTE

Podrá ser participe toda aquella persona que reúna siguientes requisitos:

- Ser persona física
- Tener legal residencia en la República Mexicana
- Tener una cuenta Billú activa. Los datos de identificación personal como lo son el nombre, domicilio físico, electrónico y/o teléfono, que el interesado proporcionó al momento de realizar la apertura de su cuenta Billú, los sistemas de cómputo del Banco generarán de manera automática un **Registro Individual de Participante** (en lo sucesivo "La Cuenta") que lo identificará y distinguirá como "**Usuario**" de los demás participantes de la **Promoción**. (Aviso de Privacidad).
- **La Cuenta** será individual y se generará de manera automática para cada **Usuario Participante**.

**Importante:** Por el simple hecho de participar, se entenderá que el participante dio lectura total, entendió y aceptó en su totalidad las presentes **Bases** y condiciones, así como los términos de uso y políticas de privacidad de **El Sitio WEB**.

### 2. VIGENCIA:

La vigencia de participación en la **Promoción** inicia a las 00:00:01 horas del día 09 de mayo del 2024 y termina a las 23:59:59 horas del día 10 de mayo del 2024 conforme a la hora del Centro de la República Mexicana. (La "**Vigencia**")

### 3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

**Participa para ganar una de las 5 gift cards de amazon con valor de \$500 MXN**

- El participante deberá seguir en la red social a [@billubank](https://www.instagram.com/billubank) en Instagram.
- El participante deberá darle me gusta y compartir en sus stories el post de la promoción denominada "Giveaway Iconic Mom".
- El participante deberá subir a su red social (Instagram) una fotografía con su mamá o hijos mencionando su recuerdo favorito justos y etiquetarnos en su publicación y utilizar el #billubank.
- El Participante deberá etiquetar a dos amigos en los comentarios del post publicado por Billú Bank.
- El Participante deberá contar con su cuenta de Instagram pública.
- Esta promoción es independiente de otras promociones activas y aplicables únicamente a clientes activos.
- Notificación de ganadores en el día 20 de mayo a través de la cuenta oficial de instagram de Billú

#### 4. RESTRICCIONES:

- Sólo participan mayores de 18 años con legal residencia dentro de la República Mexicana.
- No podrán participar empleados, así como clientes de la organizadora o de la patrocinadora que tengan injerencia o poder de decisión en el desarrollo de la promoción.
- Billú realizará un análisis de la información y documentación de Cliente, de tal manera que en caso de resultar fraudulenta podrá ser omitida del incentivo y/o beneficio ofertado; inclusive de la cancelación total de la cuenta.

Billú (“**La Organizadora**”), podrá en cualquier momento suspender “**La Promoción**” o la aplicación de la misma sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, y si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a “**La Organizadora**” se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, “**La Organizadora**” se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo complementario que el Participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos “**La Organizadora**” publicará a través de **El Sitio WEB** los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

“**El Participante**” deberán evitar en todo momento conductas difamatorias dentro de la ejecución de la Mecánica, así mismo serán responsables de las faltas en que incurran.

#### 5. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las Bases de la presente actividad de canje se difundirán a través de la página del portal de Billú <http://www.billu.mx> y en las redes oficiales de Billú Bank.

#### 6. AVISO DE PRIVACIDAD:

El responsable de recabar la información consistente en Datos Personales de los consumidores participantes de esta promoción es **La Organizadora** de esta. La finalidad de recabar los **Datos Personales** de los consumidores participantes de esta promoción es únicamente la de su individualización e identificación respecto del resto de personas que forman parte de la misma.

El uso o divulgación de los **Datos Personales** de los consumidores (clientes) participantes de la promoción, se encuentran restringidos respecto de los demás participantes y están protegidos en su divulgación para ser únicamente compartidos con la **Patrocinadora** de la promoción, con fines de validación en la determinación de **Usuarios**. Los medios para que los participantes de la promoción ejerzan su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de difusión de sus **Datos Personales**, será directamente con el **Organizador** de la Promoción por conducto de los medios de comunicación que se han señalado anteriormente en el apartado respectivo. Por la naturaleza de los **Datos Personales** recabados no se efectuará ninguna transferencia a tercero. Cualquier cambio del presente **Aviso de Privacidad** será comunicado por el sitio <https://www.billu.mx> la información consistente en **Datos Personales** proporcionada por los participantes, será eliminada una vez asignada la totalidad de incentivos ofrecidos y reclamados en su totalidad por quienes tengan derecho a recibirlos, salvo aquellos que por obligaciones de índole fiscal o de protección al consumidor deban conservarse.

Promociones ejecutadas por Billú (**Organizadora**) por encargo de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2023 Billú (**Patrocinadora**). (Para contacto con cualquiera de estas utilizar los medios de acceso señalados en el presente documento.)

**Ganancia Anual Total (GAT) y Real:** No Aplica. Las cuentas de depósito son productos protegidos por el IPAB hasta por el equivalente de moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab).

Consulta términos, condiciones, comisiones, productos y más información de la promoción en <https://www.billu.mx> o llamando al 8181501126. “**Billú**” es una marca registrada propiedad de **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2023 Billú**.